

Distribuido y/o Importado por:
Ride Control Mexicana, S. de R.L. de C.V.
Av. El Tepeyac No. 110
Parque Industrial El Tepeyac
El Marques, Querétaro CP 76250
Llame sin costo al 01 800 1227 846
www.grcautopartes.com.mx

Los productos GRC están garantizados contra cualquier defecto de fabricación, materiales o mal funcionamiento que se presente durante el uso del vehículo operado en condiciones normales a partir de la fecha de entrega. Para mayor información, ver tabla anexa. La garantía cubre la reposición del amortiguador por uno nuevo. En ningún caso incluye gastos derivados por montaje o instalación. La garantía no incluye la reposición por desgaste normal del uso de su vehículo.

Línea	Duración de Garantía
Gas Ultra con G Force y MaxControl Monotubo	Garantía de por vida
Gas Guardian y ProGuard	4 años o 300,000 Km
Hidráulica Guardian y LTV	2 años o 150,000 Km
Fleetline y GasSLX	2 años o 200,000 Km
Productos Especiales**	2 años o 100,000 Km

** Amortiguadores de aire ajustables y dirección, tope de rebote / cubrepolvo y bases de strut

GRC diseña y fabrica amortiguadores bajo especificaciones de Equipo Original para cada vehículo; cualquier cambio, adaptación o modificación anula la garantía de este producto. La garantía podrá hacerse válida con al Distribuidor Autorizado GRC donde se adquirió el producto.

Causas de devolución que no cubre la garantía

- Daños tales como ralladuras o golpes ocasionados en el eje o émbolo del amortiguador causados por uso indebido de herramientas; este abuso provoca funcionamiento anormal y fugas prematuras de aceite.
- Golpes o roturas de tubo intermedio o de reserva, que se originan por errores de instalación, interferencia del amortiguador con otra parte del vehículo o por utilizar la unidad como apoyo a palancas para remover partes de la suspensión o al mismo amortiguador.
- Suplementos o adiciones en general. La evidencia de partes soldadas o roscadas que se utilizan para aumentar la longitud del amortiguador, debido a la suspensión del vehículo; lo cual genera golpeteo, rigidez, inestabilidad y otros comportamientos anormales no causados por el amortiguador, que por el contrario, impiden su buen funcionamiento.
- El desprendimiento o roturas de las fijaciones o terminales del amortiguador. Es causado por errores de instalación al ajustar excesivamente los montajes, por aplicación incorrecta de referencia y en la mayoría de los casos se debe a la modificación de levantar o suplementar la suspensión del vehículo.
- Operación o funcionamiento ruidoso causado por el daño, falta de accesorio o montaje indebido de partes que se instalan junto con el amortiguador, como rodamientos, cojinetes de McPherson, soportes, cauchos, arandelas, topes o cubrepolvos que se encuentren en regular o mal estado.
- Interferencias, rozamientos o golpeteos constantes con llantas, tubos de escape y chasis; causados por errores de instalación, aplicación incorrecta o modificaciones tales como llantas anchas, suspensiones deportivas, escapes, etc.
- Modificación de correderas (anclaje y fijación). Alteraciones como cortes o ampliaciones de los anclajes orientados a corregir fallas en alineación de llantas causadas por daños graves en la suspensión. Estas alternaciones en la estructura del amortiguador ocasiona torceduras, rigidez y daño total del mismo.
- Torceduras y dobleces severos. Ocasionados por abusos en el producto, tales como golpes fuertes a la suspensión, chocar con obstáculos grandes como topes o baches profundos.